

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONVOCATORIA N. 029-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE I

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 convoca a los docentes de la modalidad Educación Básica Regular; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la Fase I Nivel Primaria, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	GRUPO DE WHATSAPP SEGÚN ORDEN DE MÉRITO
EBR - PRIMARIA	314	Jueves 21 de mayo de 2020	9:30 a. m.	Del 314 al 450
				https://chat.whatsapp.com/Bm0yP87Fadu7qFIEMYOnjI
				Del 451 al 600
				https://chat.whatsapp.com/FnQBK0EXcEF7jtfKg0h3A4
				Del 601 al 741
				https://chat.whatsapp.com/JfmDnRQKW42KEjcXthWG9

Nota:

- ✓ Fase I: en esta fase el Comité de contratación en acto público adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a una UGEL, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios mínima de 20 horas pedagógicas y acredite los requisitos generales y requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A (desde el punto 1 al 24), según corresponda.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse a los grupos señalados según corresponda y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Para la Fase I, solo se deberán de registrar en el grupo los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a la Unidad de Gestión Educativa Local 02. Por ello, una vez que se ha unido al grupo de WhatsApp deberá de enviar un mensaje con sus nombres completos y Documento Nacional de Identidad (DNI), para registrar en la base de datos.

San Martín de Porres, 15 de mayo de 2020

Comité de Contrato Docente